ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 112
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES, A LOS JÓVENES PEDRO MERCADO PABÓN Y JUAN CARLOS PÉREZ BURGOS, PARA CUBRIR PARTE DE LA COMPRA DEL EQUIPO DE SONIDO DESEADO POR ESTOS PARA HACER REALIDAD EL DESEO DE CONVERTIRSE EN MÚSICOS PROFESIONALES."

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: Los jóvenes Pedro Mercado Pabón y Juan Carlos Pérez Burgos se han encaminado desde su niñez hacia el sendero de la música, sentido por el cual han trabajado arduamente para poder hacer realidad el preciado sueño;

POR CUANTO: Los jóvenes Pedro Mercado Pabón y Juan Carlos Pérez Burgos se han dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, solicitando ayuda monetaria para cubrir parte del gasto a incurrirse en el equipo músical que estos necesitan;

POR CUANTO: La familia de los jóvenes Pedro Mercado Pabón y Juan Carlso Pérez Burgos, no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos que conllevan la compra del equipo de sonido deseado por estos;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a los jóvenes Pedro Mercado Pabón y Juan Carlos Pérez Burgos, para cubrir parte del precio del equipo de sonido soñado por estos Rosado. Dicho donativo será entregado a los jóvenes Pedro Mercado Pabón y Juan Carlos Pérez Burgos, el primero con dirección en Punta Diamante, Calle Rubí #98, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono (787) 259-7866, y el según con dirección en la Urb. Jardines del Caribe, Calle 36 #KK-34, Ponce, Puerto Rico 00728, teléfono (787) 848-2106.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/dar

Revisado por BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.112, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES, A LOS JÓVENES PEDRO MERCADO PABÓN Y JUAN CARLOS PÉREZ BURGOS, PARA CUBRIR PARTE DE LA COMPRA DEL EQUIPO DE SONIDO MUSICAL DESEADO POR ESTOS PARA HACER REALIDAD EL DESEO DE CONVERTIRSE EN MÚSICOS PROFESIONALES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de noviembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramirez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

El Honorable Enrique Amy Fernández estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de noviembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de noviembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs